tir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, formule alegaciones y aporte cuantos documentos y justificaciones considere oportuno. Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. de Luis Ramallo, s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 11 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.ª GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 11 de junio de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 0709/13, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad. (2014082389)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria, de 10 de abril de 2014, en el expediente n.º 0709/13, a D. Jaime Valverde Grimaldi Galván, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. de Luis Ramallo, s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 11 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.ª GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 12 de junio de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente n.º 77/0037, relativo a declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias. (2014082382)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente al acuerdo de inicio concedido en relación a la declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 77/0037.

Destinatario: Ismael Gómez Durán.

Último domicilio conocido: General Franco, 23. Talavera la Real 06140 (Badajoz).

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro del acuerdo de inicio se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de Mérida, ubicado en la avda. Luis Ramallo, s/n., Tfno. 924 002664, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 12 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, LUIS F. CLAUDIO FRANCO.

• • •

ANUNCIO de 24 de junio de 2014 sobre notificación de requerimiento de subsanación de defectos o falta de documentación en expedientes relativos a subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas en el ejercicio 2014-2015. (2014082416)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de requerimiento de subsanación a los interesados de la convocatoria (Orden de 16 de abril de 2014) de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas correspondiente al ejercicio 2014-2015 en virtud de lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y según lo previsto en el artículo 20.6 del Decreto 139/2013, de 30 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural, y se efectúa la primera convocatoria en el ejercicio 2013-2014.

Se comunica que han tenido entrada en la Dirección General de Medio Ambiente las solicitudes de subvención para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas (Medida 227 FEADER) en el ejercicio 2014-2015 convocadas mediante la Orden de 16 de abril de 2014 y cuyo procedimiento se regula en virtud de lo estipulado en el Capítulo I del Decreto 139/2013, de 30 de julio.